



Vía Alemania, nº 2, 3º - 07003 Palma de Mallorca

Teléfono: 971 206614

Fax: 971 757268

Correo: secretaria@quimicos.org

Web: www.quimicos.org

Federados a:



DOCUMENTACIÓN PROMOCIONAL DE LA ASOCIACIÓN

2009

ENERO 2009 - NUEVO REGLAMENTO CE SOBRE CLASIFICACIÓN, ETIQUETADO Y ENVASADO.

Entra en vigor el **Reglamento CE nº 1272/2008**, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (antes llamadas "preparados") por el que se modifican y derogan las directivas 67/548/CE y 1999/45/CE y se modifica el reglamento CE nº 1907/2006.

El citado reglamento entró en vigor el pasado **20 de enero de 2009** a todos los efectos, contemplando en su artículo 61 las disposiciones transitorias que otorgan un plazo de adaptación a las empresas para la clasificación de sustancias, hasta el 1/12/2010 y para la clasificación de mezclas hasta el 1/06/2015.

Este reglamento queda inmerso en el llamado **Sistema Globalmente Armonizado (SGA)** y se vincula con la **Directiva REACH**.

Para facilitar el comercio mundial, al tiempo que se protege la salud humana y el medio ambiente, se han venido desarrollando cuidadosamente, durante doce años, criterios armonizados de clasificación y etiquetado en la estructura de las Naciones Unidas, lo que ha dado lugar al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos «SGA». En el Reglamento 1272/2008 se plasman diversas declaraciones de la **Comunidad EUROPEA** afirmando su intención de contribuir a la armonización mundial de los criterios de clasificación y etiquetado, no solo a escala de las Naciones Unidas, sino también mediante la incorporación a la legislación comunitaria de los criterios del SGA acordados internacionalmente.

Consulten en nuestra página web la directiva completa en pdf.

Junta Directiva de QUIMICOS

El pasado **26 de enero** tuvo lugar una nueva reunión de la Junta Directiva de la asociación, analizando el estado de cuentas, el plan de trabajo para el primer semestre de 2009 y atendiendo a las iniciativas planteadas por los asociados.

Especial relevancia tiene la posibilidad de formalizar un **CONVENIO con el IDI**, merced al cual renovaríamos el cluster químico planteado en 2002, y solicitaríamos **la ampliación de las AYUDAS AL SECTOR** a la DG de Promoción Industrial de la CAIB.

A este efecto, nuestro secretario, J. M. Matas, ha presentado con fecha 2 de febrero un documento de reflexión con las propuestas del sector a la Conselleria que preside la **Sra. Francesca Vives**.

¡Atención!

Algunas sustancias como el HIPOCLORITO DE SODIO o el PERÓXIDO DE HIDRÓGENO pueden haber sufrido cambios en sus clasificaciones de peligrosidad según el nuevo reglamento 1272/2008 lo cual afectará a las FDS y al etiquetado.

El periodo de adaptación recomendado es de 6 a 9 meses para las sustancias.

En QUIMICOS nos hallamos a la espera de ampliar información y contrastar los efectos de este nuevo reglamento antes de sugerir las modificaciones a realizar. Les mantendremos informados.

REACH

Con respecto a noticias sobre REACH comunicarnos que se encuentra disponible en la página IUCLID5 la actualización del programa de la **Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA)** para la clasificación de peligrosidad de las sustancias químicas.

Seguimos intentando contactar con el Centro REACH para concertar una conferencia sobre la situación actual.

AYUDAS PÚBLICAS Y SUBVENCIONES - 2009

Lineas de ayuda ICO

Gracias a la información facilitada por la Vicepresidenta de PIMEM, **Sra. Inés Beascochea**, sabemos que ya tenemos a disposición de nuestras empresas distintas líneas de ayuda ICO. Para ampliar esta información, pueden acceder a nuestra web www.quimicos.org

Registro de Morosos

Nuestro Vicepresidente, Joan Puig, iniciará una serie de contactos para activar un registro de morosos en nuestro sector, a fin de evitar dar crédito a empresas con historial de insolvencia para con otros asociados. Les mantendremos informados.